

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1708049430	17/12/2012	RIVADENEIRA BENITEZ KERNEL GEM	GERENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1717559825	ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA DE EL SALVADOR N° 1082 Y AV. NACIONES UNIDAS	nalmelda@pbplaw.com
1703905123	PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR 1084 Y NACIONES UNIDAS, CENTRO COMERCIAL	anaves@pbplaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0000135	HEWLETT-PACKARD THE HAGUE B.V.	OTRO	HOLANDA	AMSTELVEEN, THE NETHERLANDS		mbontaz@pbplaw.com	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____



PÁGINA SIN
CONTENIDO



Factura: 002-002-000024621



20171701012D00938

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00938

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) NATALIA CAROLINA ALMEIDA OLEAS portador(a) de CÉDULA 1717559825 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HEWLETT - PACKARD GOUDA B.V. QUE ES ACCIONISTA DE HEWLETT- PACKARD ECUADOR CIA LTDA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE SU DOMICLIO ES EN : LA URBANIZACION EL CONDADO TELEFONO: 4007800, MAIL: NALMEIDA@PBPLAW.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE JUNIO DEL 2017, (10:48).

NATALIA CAROLINA ALMEIDA OLEAS
CÉDULA: 1717559825

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PAGINE 2
CONTINUED

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171755982-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA OLEAS
NATALIA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA MIGUEL GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLEAS MIRYAM DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL ABGADO DEL ESTADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

004 **004 - 155** **1717559825**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA

ZONA: 3



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

08 JUN, 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

PBP

PROTOCOLIZACIÓN



Quito, 18 de mayo de 2017

Señores

Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito.-

Ciudad.-

Ref: HP

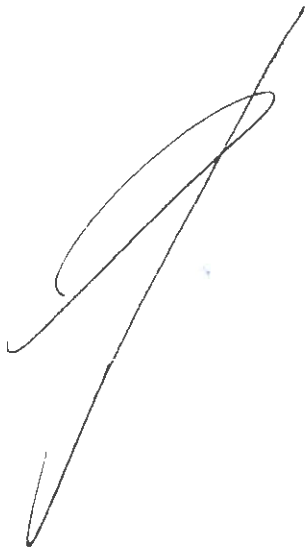
De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el poder otorgado por HEWLETT-PACKARD GOUDA B.V., a favor de Natalia Almeida Oleas y/o Diego Pérez Ordoñez y nos otorguen dos copias certificadas de dicha protocolización.

Atentamente,


Natalia Almeida Oleas
Mat. 17-2009-120 CJ



A handwritten signature or scribble consisting of two overlapping loops, one above the other, with a long diagonal stroke extending from the bottom left towards the top right.

PODER

HEWLETT-PACKARD GOUDA B.V., una compañía privada con responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), debidamente constituida y existente bajo las leyes de Países Bajos, domiciliada en Amstelveen, Países Bajos, y con domicilio registrado en Startbaan 16, 1187 XR Amstelveen, Países Bajos en calidad de socio de la compañía HEWLETT PACKARD ECUADOR CIA. LTDA. (el "Otorgante"), representada por Miral Hamani-Samaan, identificado con el Pasaporte No. 15AK4511, de Francia, en su calidad de Director del Otorgante, como representante debidamente nombrado del Otorgante de conformidad con sus estatutos sociales, otorgo a Natalia Almeida Oleas, con identificación ecuatoriana número 171755982-5, y/o Diego Pérez Ordoñez con identificación ecuatoriana número 170390512-3, (los "Mandatarios") del Otorgante, para que cualquiera de ellos, a nombre y en representación del Otorgante, suscriba, realice y entregue todos y cada uno de los siguientes poderes, acuerdos, instrumentos y documentos en la República del Ecuador:

Para responder a las reclamaciones en nombre de la poderdante y para cumplir en nombre de la poderdante los compromisos establecidos en la Ley de Compañías para sociedades extranjeros accionistas de empresas ecuatorianas, sin que el poderdante, por este hecho, constituya un establecimiento

POWER OF ATTORNEY

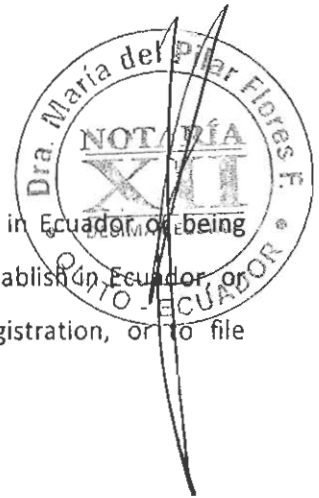
HEWLETT-PACKARD GOUDA B.V. a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*) incorporated under the laws of the Netherlands, having its official seat in Amstelveen, the Netherlands, having its registered office address at Startbaan 16, 1187 XR Amstelveen, the Netherlands in its capacity as partner of the company HEWLETT PACKARD ECUADOR CIA. LTDA. (the "Grantor"), represented by Miral Hamani-Samaan, identified with Passport No. 15AK4511, issued in France, in his capacity as Director of Grantor, as duly appointed officer of Grantor pursuant to the provisions set forth in the corporate bylaws, hereby grant to Natalia Almeida Oleas with Ecuadorian ID number 171755982-5, and/or Diego Pérez Ordoñez with Ecuadorian ID number 170390512-3, ("Attorneys-in-fact") of the Grantor, so that either of them may, in the name and in representation of the Grantor, execute, perform and deliver each and every one of the following powers of attorney, agreements, instruments and documents in the Republic of Ecuador:

To answer claims on behalf of the constituent and to meet on behalf of the constituent the commitments established in the Companies Law for foreign companies holding shares in Ecuadorian companies, without the constituent being as a result hereof considered as having a



permanente en el Ecuador o estar bajo la obligación de establecerse en el Ecuador, o de obtener un registro de contribuyentes, o de presentar las declaraciones de impuestos.

permanent establishment in Ecuador, or being under an obligation to establish in Ecuador, or to obtain a taxpayer registration, or to file income tax returns.



Los Apoderados están facultados para realizar todas actividades que sean necesarias para cumplir con el mandato aquí conferido.

Proxies are empowered to perform the necessary activities in relation to any of the aspects mentioned above.

Este poder será válido hasta el 31 de agosto del 2017 y podrá ser revocado en cualquier momento y por cualquier razón sin obligación de dar aviso previo.

This Power of Attorney shall be valid until August 31, 2017 and may be revoked at any time for any reason prior thereto without notice.

Este poder será automáticamente revocado si cualquiera de los Mandatarios cesara de recibir instrucciones del grupo HP

This Power of Attorney shall be automatically revoked should the Attorneys-in-fact cease to be instructed by the HP group.

Este poder está sometido a las leyes de la República de Ecuador.

This power of attorney is subject to the laws of the Republic of Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento de este Poder ha sido debidamente suscrito el día 18 de Abril de 2017.

IN WITNESS WHEREOF, this power of attorney has been duly executed on April 18th, 2017.

HEWLETT-PACKARD GOUDA B.V.

Por / By

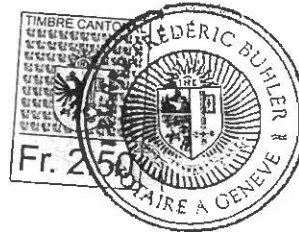
Miral Hamani-Samaan
Director



Seen exclusively for the legalization of the signature apposed on the front side of this document of Mrs Miral Hamani-Samaan.

Geneva, the 20th April 2017

P.B.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse

Le présent acte public

2. a été signé par *Me P.-F. Buhler*

3. agissant en qualité de *notaire*

4. est revêtu du sceau/timbre de *"*

Attesté

5. à Genève

6. le *20 AVR. 2017*

7. République et Canton de Genève

8. sous N° *10926*

9. Sceau / timbre

10. Signature

Lyaia
P. A. L. 18146



[Large handwritten signature]



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Natalia Almeida Oleas, con matrícula número diez y siete guión dos mil nueve guión ciento veinte del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en tres (3) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, PODER OTORGADO POR HEWLETT-PACKARD GOUDA B.V. a favor de Natalia Almeida Oleas y/o Diego Pérez Ordoñez, que antecede.- Quito a diez y ocho de mayo de dos mil diecisiete.- d/cr


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000024024



20171701012P01367

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P01367

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MAYO DEL 2017, (13:03)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717559825

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

18 Mayo 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

El documento que antecede en
4 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a,

09 JUN. 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717559825

Nombres del ciudadano: ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALMEIDA MIGUEL GUSTAVO

Nombres de la madre: OLEAS MIRYAM DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-029-60356



170-029-60356

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.09 10:39:52 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



/
**PÁGINA SIN
CONTENIDO**